

Será CDH observador de votación en prisión

SELENE VELASCO

Por primera vez, personas privadas de la libertad en la CD-MX votarán, de forma anticipada, por lo que personal de la Comisión de Derechos Humanos capitalina (CDH) observará el ejercicio de votación, que comenzará a partir de hoy.

El organismo informó que observadores asistirán a siete centros penitenciarios: Centro Femenil de Reinserción Social, Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Penitenciaría, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Las personas pertenecientes a la CDH acudirán a las cárceles mañana, así como el miércoles 8 y viernes de 10 de mayo.

“Personal de la CDH dará acompañamiento a la jornada de votación, en caso de que alguna persona privada de su libertad interponga alguna queja derivada de esta situación o de algún otro asunto que considere por la violación a sus derechos”, destacó la Comisión.

El personal pertenece a la Segunda Visitaduría General, área que se encarga de los asuntos relacionados con los reclusorios.

Aunque el motivo de la presencia de la CDH es la votación, las quejas que podrán interponer las personas en prisión podrán ser acerca del proceso de elecciones

e, incluso, de cualquier otro asunto por el que consideren que se violan sus derechos humanos.

Según establecieron autoridades electorales para estos comicios, se prevé que mil 862 personas en prisión preventiva voten, tanto para cargos locales como para los federales.

Los participantes votarán de acuerdo con el domicilio del centro penitenciario en el que se encuentran.

“Para la CDH, la participación de las personas privadas de su libertad en sus comunidades y en la vida democrática de la Ciudad y del País, al elegir a quienes les representen y gobiernen, es parte del proceso de reinserción social”, indicó el organismo.



Promovieron juicios electorales 710 internos en penales

Han ganado 609 y podrán sufragar //
Hoy, votación anticipada en siete centros

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y LAURA FLORES GÓMEZ**

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) rasuró el registro de más de 2 mil 600 personas en prisión preventiva que podrían votar en la Ciudad de México, alrededor de 710 promovieron juicios electorales para ejercer sus derechos

político electorales dentro de los penales de la capital.

Información de la Defensoría Pública refiere que hasta el momento 609 personas en prisión preventiva han ganado sus juicios para sufragar.

En tanto, el Instituto Electoral local reportó que a partir de este lunes podrán sufragar mil 862 personas en diversos centros de reinserción social en la ciudad; no obstante, se prevé que el número se incremente a más de 2 mil si los juicios resultan favorables para los internos.

Dicho número es menor a las 6 mil 690 personas en prisión preventiva que originalmente se consideraban como el universo de posibles votantes; no obstante, a partir de las revisiones del INE se redujo a 4 mil personas, de las cuales aceptaron participar mil 500.

A partir del debate que se realizó en el centro penitenciario de Santa Martha Acatitla, el consejero Bernardo Valle informó que se detectaron diversas preocupaciones en esa población, entre ellas sus familias, e incluso la importancia de conocer sus derechos.

Por otra parte, personal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México dará acompañamiento a la jornada de votación de personas en prisión preventiva el 6, el 8 y el 10 de mayo, en caso de que interpongan alguna queja por este proceso u otro asunto que considere por la violación a sus derechos.

El ejercicio de votación anticipada comenzará hoy en el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, la Penitenciaría y los reclusorios preventivos varoniles Norte, Oriente y Sur, pues su participación es parte de su proceso de reinserción social.

Se trata, dijo, de acompañar el esfuerzo interinstitucional de las instancias electorales locales y federales, así como de autoridades de los centros penitenciarios.



Arranca voto anticipado en 7 penales de la capital

A partir de hoy y hasta el 10 de mayo, **mil 459 personas en prisión preventiva podrán sufragar por 4 cargos: IECM**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal

A partir de hoy y hasta el 10 de mayo, mil 459 personas en prisión preventiva, que se encuentran distribuidos en siete cárceles de la Ciudad de México, podrán votar de manera anticipada por cuatro cargos de elección popular.

Lo anterior, en atención a su principio de presunción de inocencia y a fin de maximizar el ejercicio de los derechos humanos en su vertiente político-electoral de votar.

En total, mil 459 personas en prisión preventiva podrán votar para elegir presidente o presidenta, jefe o jefa de Gobierno, titulares de las alcaldías y diputaciones locales.

Votarán por estos dos últimos cargos, de acuerdo con la ubicación del reclusorio en donde se encuentren. Por ejemplo, el Reclusorio Norte se localiza en el Distrito 1 de la alcaldía Gustavo A. Madero; el Sur, en el Distrito 25 de Xochimilco; el Oriente, en el Distrito 31 de Iztapalapa; y Santa Marta Acatitla, en el Distrito local 29 de Iztapalapa.

Según la calendarización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este 6 de mayo votarán 16 mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social; 10 hombres que se encuentran en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; y 191 presos del Reclusorio Norte.

De igual forma, hoy también votarán 376 personas en prisión preventiva en el Reclusorio Oriente; y 190 personas del Reclusorio Sur.

En tanto, el 8 de mayo emitirán su sufragio 111 mujeres reclusas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; dos personas de la Penitenciaría 1; 95 del Reclusorio Norte; 374 del Reclusorio Oriente; y 94 del Reclusorio Sur.

Además, 403 reos se encuentran en Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano (JDC) y en caso de ganar también podrán votar.

La semana pasada, el IECM le entregó al Sistema Penitenciario este cronograma para que se brinden las facilidades y espacios para votar.

En total serán mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno, otras mil 572 para elegir alcaldes y una cantidad similar para diputaciones locales. Además, se entregaron 15 urnas (cinco para cada elección); cinco cajas de paquetes, 10 carteles con las plataformas electorales, y 2 mil 515 infografías para que las y los reclusos conozcan a los candidatos y su oferta política.

Además se realizó por primera vez en la historia del país, este viernes 3 de mayo, un debate en prisión con las y los representantes de las tres candidaturas que buscan gobernar la Ciudad de México.

Este ejercicio fue moderado por la periodista Luisa Cantú y participaron el presidente de Morena en la Ciudad, Sebastián Ramírez; el líder de Movimiento Ciudadano en la capital, Alejandro Piña; y la candidata del PAN a una diputación local, Olivia Garza.

Ayer, consejeros electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal: se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio. ●



“

Este ejercicio histórico representa un avance sin precedentes en la ampliación y promoción de los derechos de las personas privadas de la libertad”

“

Fue posible gracias a la coordinación entre las autoridades del IECM, la sociedad civil y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX”

Comunicado
Secretaría de Seguridad Ciudadana

1,572

BOLETAS

para la elección a la Jefatura de Gobierno entregó el IECM a los penales.

7

PRISIONES

de la Ciudad de México participan en el proceso de voto anticipado.

403

REOS

están en juicio, y podrían ejercer su derecho al voto.



PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal



Como una forma de preparar el voto en prisión, que será del lunes 6 al viernes 10 de mayo, el viernes se llevó a cabo un debate entre representantes de las alianzas Morena-PT-PVEM, la del PAN-PRI-PRD y MC.

Arrancan las votaciones en los centros de reclusión de CDMX

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL INSTITUTO Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que mil 862 personas en prisión preventiva ejercerán su derecho al voto en siete centros penitenciarios a partir de hoy.

La consejera Erika Estrada Ruiz precisó en conferencia que se podrían sumar 240 personas en prisión preventiva a ejercer su voto, ya que promovieron juicios para proteger sus derechos, por lo que el total estimado sería de dos mil 102 votos dentro de centros penitenciarios.

En el Reclusorio Norte votarán entre las 9:00 y 17:00 horas del 6 al 8 de mayo, y en el Reclusorio Varonil Oriente, donde más personas en prisión preventiva hay, 750 personas sufragarán.

"Habrán distintos horarios y días que se habilitan en cada centro penitenciario va ir variando, ya que depende de la población que haya deseado ejercer sus derechos", dijo la consejera Erika Estrada Ruiz.

Autoridades del IECM además destacaron la realización del primer debate en un centro penitenciario, el cual, afirmaron, es un hito en el país y en la región.

Estrada Ruiz mencionó que el costo de la organización de este ejercicio democrático, celebrado el pasado 3 de mayo en el penal de Santa Martha Acatitla, fue de 152 mil pesos. Los recursos se destinaron para la grabación y postproducción.

La funcionaria agregó que para elegir las preguntas se llevó a cabo una convocatoria dentro de los centros penitenciarios para que las personas en prisión preventiva emitieran éstas y un grupo de especialistas las analizó.

"Llegaron 18 preguntas y seleccionaron 12 las cuales entraron a una tómbola que se hizo previo al debate y la moderadora sacó las dos preguntas que se hicieron", explicó y añadió que dichos temas fueron sobre la agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva.

En el debate participaron el líder de Morena en la capital y representante de la candidata a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, Sebastián Ramírez Mendoza; la concejal y representante de Santiago Taboada, Olivia Garza de los Santos, y el coordinador de Movimiento Ciudadano en la ciudad, Alejandro Piña Medina, en representación de Salomón Chertorivski.

Una de las preguntas fue sobre los programas para apoyar a las familias de personas privadas de la libertad.

ESTE debate formó parte de los 54 que el IECM contempla llevar a cabo en total durante todo el proceso electoral que terminará el 29 de mayo.

Eldato

7

Centros penitenciarios de la ciudad iniciarán la votación

Mil

862 personas privadas de la libertad sufragarán



REPRESENTANTES de aspirantes a la Jefatura de Gobierno en el debate del 3 de mayo.



MÁS DE MIL 800 ELEGIRÁN A CANDIDATOS

Comienza voto en reclusorios

MANUEL COSME

El ejercicio de votación anticipada, según los lineamientos establecidos por el INE, es del 6 al 20 de mayo

Hoy inicia la jornada electoral en los siete centros de reclusión que hay en la Ciudad de México con una lista nominal inicial de mil 862 personas en prisión preventiva, informó Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las personas en prisión preventiva ejercerán voluntariamente su derecho al sufragio, como lo hacen los mexicanos radicados en el extranjero, ya que recibirán un sobre con las boletas y la información de los candidatos que participarán, marcarán las opciones políticas de su preferencia, entregarán el sobre a los representantes del instituto y el 2 de junio, al concluir la jornada, contarán los votos recibidos.

El ejercicio de votación anticipada, según los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), es del 6 al 20 de mayo en el Centro Femenil de Reinserción Social, Centro Femenil de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Santa Martha Acatitla, Penitenciaría, y los Reclusorios Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente.

El horario y días de la votación varían, pero la consejera electoral Erika Ruiz puso como ejemplo, que en el Reclusorio Norte ocurrirá hoy, el miércoles y viernes de la próxima semana de las 9:00 a las 17:00 horas.

Agregó la posibilidad de que la lista nominal inicial suba a dos mil 102 electores, porque 240 personas en prisión preventiva interpusieron juicios de protección a sus derechos político electorales y ahora están pendientes de resolver en los tribunales electorales.

Otros datos proporcionados por la consejera electoral es que el Reclusorio Oriente es el que más personas tiene en prisión preventiva, un total de mil 24, de las cuales 750 decidieron que ejercerá

su derecho a sufragar y tienen.

“Habrá observadores electorales que se inscribieron, como parte de un ejercicio ciudadano sumamente positivo, que son personas ajenas a las estructuras electorales, ajenas a los partidos políticos y darán a conocer sus observaciones respecto a lo que vieron el día de la jornada, como vieron la actuación de las autoridades y entregarán al final un informe a las autoridades para que nosotros y nosotras podamos hacerlos ajustes necesarios en estos ejercicios”, informó Estrada.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México anunció que su personal acompañará la jornada de votación, a fin de tomar conocimiento de si una persona privada de su libertad tiene la intención de interponer alguna queja derivada de esta situación o de algún otro asunto que considere por la violación de sus derechos.

La votación en los centros de reclusión tiene como antecedente la celebración del primer debate en México dentro de un penal con la participación de Olivia de la Garza, Sebastián Ramírez y Alejandro Piña, representantes de la Alianza Va X la Ciudad de México, y los líderes locales de Morena y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

El intercambio de ideas tuvo lugar en el auditorio al aire libre del penal de Santa Martha, su costo fue de 130 mil pesos aproximadamente.

**ERIKA ESTRADA**
CONSEJERA IECM

“Habrá observadores electorales que se inscribieron, como parte de un ejercicio ciudadano sumamente positivo”



CORTESÍA: IECM



Así se realizó el primer debate al interior de un reclusorio entre los líderes de los partidos capitalinos



Inicia voto anticipado en penales

(2024-05-06), Pulso SLP (sitio), El Universal, (Nota Informativa) - 03:37:23, Precio \$13,790.00

Ciudad de México.- A partir de hoy y hasta el 10 de mayo, mil 459 personas en prisión preventiva, que se encuentran distribuidos en siete cárceles de la Ciudad de México, podrán votar de manera anticipada por cuatro cargos de elección popular. Lo anterior, en atención a su principio de presunción de inocencia y a fin de maximizar el ejercicio de los derechos humanos en su vertiente político-electoral de votar. En total, mil 459 personas en prisión preventiva podrán votar para elegir presidente o presidenta, jefe o jefa de Gobierno, titulares de las alcaldías y diputaciones locales. Votarán por estos dos últimos cargos, de acuerdo con la ubicación del reclusorio en donde se encuentren. Por ejemplo, el Reclusorio Norte se localiza en el Distrito 1 de la alcaldía Gustavo A. Madero; el Sur, en el Distrito 25 de Xochimilco; el Oriente, en el Distrito 31 de Iztapalapa; y Santa Marta Acatitla, en el Distrito local 29 de Iztapalapa. Según la calendarización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este 6 de mayo votarán 16 mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social; 10 hombres que se encuentran en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; y 191 presos del Reclusorio Norte. De igual forma, hoy también votarán 376 personas en prisión preventiva en el Reclusorio Oriente; y 190 personas del Reclusorio Sur. En tanto, el 8 de mayo emitirán su sufragio 111 mujeres reclusas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; dos personas de la Penitenciaría 1; 95 del Reclusorio Norte; 374 del Reclusorio Oriente; y 94 del Reclusorio Sur. Además, 403 reos se encuentran en Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano (JDC) y en caso de ganar también podrán votar. La semana pasada, el IECM le entregó al Sistema Penitenciario este cronograma para que se brinden las facilidades y espacios para que los reos puedan votar. En total serán mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno, otras mil 572 para elegir alcaldes y una cantidad similar para diputaciones locales. Además, se entregaron 15 urnas (cinco para cada elección); cinco cajas de paquetes, 10 carteles con las plataformas electorales, y 2 mil 515 infografías para que las y los reclusos conozcan a los candidatos y su oferta política. Además, se realizó por primera vez en la historia de nuestro país, este pasado viernes 3 de mayo, un debate en la prisión con las y los representantes de las tres candidaturas que buscan gobernar la Ciudad de México.

Arranca voto anticipado en 7 penales de la capital

(2024-05-06), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 05:23:22, Precio \$163,000.00

A partir de hoy y hasta el 10 de mayo, mil 459 personas en prisión preventiva, que se encuentran distribuidos en siete cárceles de la Ciudad de México, podrán votar de manera anticipada por cuatro cargos de elección popular.

Lo anterior, en atención a su principio de presunción de inocencia y a fin de maximizar el ejercicio de los derechos humanos en su vertiente político-electoral de votar.

En total, mil 459 personas en prisión preventiva podrán votar para elegir presidente o presidenta, jefe o jefa de Gobierno, titulares de las alcaldías y diputaciones locales.

Votarán por estos dos últimos cargos, de acuerdo con la ubicación del reclusorio en donde se encuentren. Por ejemplo, el Reclusorio Norte se localiza en el Distrito 1 de la alcaldía Gustavo A. Madero; el Sur, en el Distrito 25 de Xochimilco; el Oriente, en el Distrito 31 de Iztapalapa; y Santa Marta Acatitla, en el Distrito local 29 de Iztapalapa.

Según la calendarización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este 6 de mayo votarán 16 mujeres que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social; 10 hombres que se encuentran en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; y 191 presos del Reclusorio Norte.

De igual forma, hoy también votarán 376 personas en prisión preventiva en el Reclusorio Oriente; y 190 personas del Reclusorio Sur.

En tanto, el 8 de mayo emitirán su sufragio 111 mujeres reclusas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; dos personas de la Penitenciaría 1; 95 del Reclusorio Norte; 374 del Reclusorio Oriente; y 94 del Reclusorio Sur.

Además, 403 reos se encuentran en Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano (JDC) y en caso de ganar también podrán votar.

La semana pasada, el IECM le entregó al Sistema Penitenciario este cronograma para que se brinden las facilidades y espacios para votar.

En total serán mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno, otras mil 572 para elegir alcaldes y una cantidad similar para diputaciones locales. Además, se entregaron 15 urnas (cinco para cada elección); cinco cajas de paquetes, 10 carteles con las plataformas electorales, y 2 mil 515 infografías para que las y los reclusos conozcan a los candidatos y su oferta política.

Además se realizó por primera vez en la historia del país, este viernes 3 de mayo, un debate en prisión con las y los representantes de las tres candidaturas que buscan gobernar la Ciudad de México.

Este ejercicio fue moderado por la periodista Luisa Cantú y participaron el presidente de Morena en la Ciudad, Sebastián Ramírez; el líder de Movimiento Ciudadano en la capital, Alejandro Piña; y la candidata del PAN a una diputación local, Olivia Garza.

Ayer, consejeros electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal: se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Mañana iniciarán votaciones con personas en prisión preventiva en CDMX

(2024-05-05), El Sol de México (sitio), Manuel Cosme, (Nota Informativa) - 18:05:17, Precio \$28,500.00

Mañana iniciará la jornada electoral en los siete Centros de Reinserción Social que hay en la Ciudad de México, con una lista nominal inicial de mil 862 personas en prisión preventiva, de acuerdo con Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las personas en prisión preventiva ejercerán voluntariamente su derecho al voto, al igual que los mexicanos radicados en el extranjero, ya que recibirán un sobre con las boletas y la información de los candidatos que participan; marcarán las opciones políticas de su preferencia, entregarán el sobre a los representantes del instituto y el 2 de junio, al concluir la jornada, contarán los votos recibidos.

El ejercicio de votación anticipada, según los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), es del 6 al 20 de mayo y tendrán verificativo en el Centro Femenil de Reinserción Social, Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Penitenciaria, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

El horario y días de la votación en los centros de reclusión variarán, pero la consejera electoral Erika Ruiz puso como ejemplo, que en el Reclusorio Norte ocurrirá este lunes, miércoles y viernes de la próxima semana de las 9 de la mañana a las 17:00 horas.

Agregó la posibilidad de que la lista nominal inicial suba a dos mil 102 electores, porque 240 personas en prisión preventiva interpusieron juicios de protección a sus derechos político electorales y ahora están pendientes de resolver en los tribunales electorales.

Habrán observadores electorales que se inscribieron, como parte de un ejercicio ciudadano sumamente positivo.

Erika Ruiz Estrada, consejera electoral del IECM.

"Habrán observadores electorales que se inscribieron, como parte de un ejercicio ciudadano sumamente positivo, que son personas ajenas a las estructuras electorales, ajenas a los partidos políticos. Darán a conocer sus observaciones respecto a lo qué vieron el día de la jornada, como vieron la actuación de las autoridades. Y entregarán al final un informe a las autoridades para que nosotros y nosotras podamos hacerlos ajustes necesarios en estos ejercicios", informó la consejera electoral.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México anunció que su personal acompañará la jornada de votación, a fin de tomar conocimiento de si una persona privada de su libertad tiene la intención de interponer alguna queja derivada de esta situación o de algún otro asunto que considere por la violación de sus derechos.

¿Cómo fue el primer debate dentro del Penal de Santa Martha?

La votación en los Centros de Reinserción Social tiene como antecedente la celebración del primer debate en México dentro de un penal con la participación de Olivia de la Garza, Sebastián Ramírez y Alejandro Piña, representante de la Alianza Va X la Ciudad de México, y los líderes locales de Morena y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

El intercambio de ideas tuvo lugar en el auditorio al aire libre del penal de Santa Martha Acatitla, su costo fue de 130 mil pesos aproximadamente y durante el mismo la moderadora, Luisa Cantú, dio a conocer a los debatientes dos preguntas enviadas por personas en prisión preventiva, las cuales las seleccionó un comité de

expertos de un total de 18 formuladas.

Finalmente, las interrogantes que les formularon a los tres participantes fueron ¿qué programas implementarían para apoyar a las familias de las personas privadas de la libertad? Y ¿considera que el voto de las personas privadas de la libertad, como un instrumento para lograr la reinserción social?

Mediante voto anticipado, personas en prisión preventiva podrán sufragar en CDMX

(2024-05-06), De reporteros CDMX (Sitio), Antonio Cruz, (Nota Informativa) - 05:33:34, Precio \$5,000.00

En conferencia de prensa, realizada en la Sede Central del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y en la que participaron la Consejera Presidente, Patricia Avendaño Durán, las Consejeras Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, se informó que el Debate para Personas en Prisión Preventiva ya fue transmitido el sábado 4 de mayo en los centros penitenciarios en donde se llevará a cabo este ejercicio inédito.

Durante la conferencia se ofrecieron datos sobre la realización del debate en Prisión Preventiva realizado el pasado 3 de mayo, el formato con el que se llevó a cabo, las preguntas planteadas por personas en prisión preventiva a las personas que debatieron y sobre la logística implementada en este encuentro inédito, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/playlist?list=PL9IzTQ-K-TBzfMZSPaU40O1OcfoHE8oHQ>

Las autoridades electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal. A las personas votantes se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

A partir de este 6 de mayo, las personas en prisión preventiva podrán votar de manera anticipada para elegir quien habrá de ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

Los Centros de Reclusión en donde se implementará el voto para personas en prisión preventiva, los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo son: El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Con el fin de que las personas en prisión preventiva puedan emitir un voto informado, el IECM, en coordinación con la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realizó previamente más de 59 talleres en donde se les informó sobre la importancia de su participación, los distintos cargos a elegir, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para votar.

La implementación de este ejercicio garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

[Este lunes inicia la votación de personas en prisión preventiva en CdMx: IECM](#)

(2024-05-05), Publimetro (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:35:45, Precio \$35,000.00

Conoce los centros de reclusión en los que las mil 900 personas en prisión preventiva emitirán su voto para la jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones

Realizan debate en penal de Santa Martha Acatitla

Tags

Ed. Impresa: Ciudad de México

Más de 2 mil personas privadas de la libertad votarán este lunes en CDMX

(2024-05-05), Once noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:57:14, Precio \$11,300.00

Este proceso solo será realizado por internos en prisión preventiva que no han recibido sentencia.

Este lunes 6 de mayo comienza el proceso de votación anticipada en siete centros penitenciarios de Ciudad de México.

El Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) contempla la participación de más de dos mil 100 personas privadas de la libertad.

"Podríamos estar llegando a una población de dos mil 102 personas que podrían estar ejerciendo sus derechos, los días seis, ocho y diez de mayo", dijo la consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz.

Este proceso, inédito en Ciudad de México, solo será realizado por internos en prisión preventiva que no han recibido sentencia.

Las boletas para emitir su sufragio serán colocadas en un sobre cerrado, que será enviado a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), pertenecientes al penal donde se realizó la votación.

"La cadena de custodia es, desde que se llevan, se les entregan a las personas internas, se reciben de vuelta de las personas internas y se custodian hasta regresar a las juntas distritales del INE", indicó la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

El consejero Bernardo Valle, aclaró a Once Noticias Digital, que de surgir algún conflicto al interior de los penales, las votaciones podrían diferirse hasta el 20 de mayo de este año.

"No se vislumbra ningún problema y estamos seguros que será una votación muy exitosa y si hubiera algún problema que no necesariamente tiene que ver con violencia o que problemas al interior pudiera posponerse y llevarse al límite que puede ser el día 20", señaló el consejero Valle.

El mismo funcionario electoral estimó que el sufragio para personas privadas de la libertad tendrá una inversión de 500 mil pesos.

Los internos presenciaron de manera remota y diferida el debate para la Jefatura de Gobierno, entre representantes de partidos políticos: Sebastián Ramírez, de la coalición "Sigamos Haciendo Historia"; Olivia de la Garza, de la coalición "Va X la CDMX" y Alejandra Piña de Movimiento Ciudadano.

Este ejercicio se realizó en el Centro Varonil de Reinserción Social del Santa Martha Acatitla, el viernes 3 de mayo.

A partir de ello, las personas privadas de la libertad elegirán a la próxima presidenta o presidente, Jefe de Gobierno, alcaldes e integrantes del Congreso de la Unión.

[Este lunes inician a votar las personas de los centros penitenciarios de CDMX](#)

(2024-05-05), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 16:44:43, Precio \$48,100.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que mil 862 personas en prisión preventiva ejercerán su derecho al voto en siete centros penitenciarios a partir de este lunes.

Durante conferencia de prensa, la consejera Carolina del Ángel, detalló que el costo para realizar el debate en prisión preventiva que se llevó acabo en Santa Martha Acatitla fue de 152 mil pesos que fueron utilizados en la grabación y postproducción.

Agregó que para elegir las preguntas se realizó una convocatoria dentro de los centros penitenciarios para que las personas en prisión preventiva emitieran preguntas, las cuales fueron analizadas por un grupo de personas especialistas.

"Llegaron 18 preguntas y seleccionaron 12 las cuales entraron a una tombola que se hizo previo al debate y la moderadora sacó las dos preguntas que se hicieron en el debate", explicó y añadió que dichos temas fueron la agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva.

La consejera Erika Estrada, dijo que se podrían sumar 240 personas en prisión preventiva a ejercer su voto, ya que promovieron juicios para proteger sus derechos, por lo que el total tentativo sería de dos mil 102 votos dentro de centros penitenciarios.

En el Reclusorio Preventivo Varonil Norte votarán en un horario de 9:00 a 17:00 horas los días 6 y 8 de mayo, pero en el Reclusorio Varonil Oriente, que es donde más personas en prisión preventiva hay mil 24 de las cuales 750 personas votarán.

"Habrá distintos horarios y días que se habilitan en cada centro penitenciario va ir variando ya que depende de la población que haya deseado ejercer sus derechos", indicó Erika Estrada.

En el debate participó Sebastian Ramírez en representación de Morena, PT y PVEM, Olivia Garza de los Santos del PAN, PRI y PRD y Alejandro Piña Medina de Movimiento Ciudadano.

Una de las preguntas en relación a los programas que implementarían para apoyar a las familias de personas privadas de la libertad. Olivia Garza, quien solicitó primero la palabra, dijo que se debe revisar los contratos de trabajo que hoy en día existen en los penales para que los trabajadores reciban salarios dignos.

Agregó que planea regresar los Cendis para que se dé atención a los niños de madres en prisión preventiva, así como un servicio médico de calidad.

"Debe haber un ginecologo, un pediatra, alguien que pueda atender para que las personas privadas de la libertad puedan ser tratadas con dignidad, que hayan cometido delitos no significa que no deben ser tratados como tal", expuso.

En su participación, Alejandro Piña compartió que se requiere un programa de seguimiento para las personas que salen de prisión preventiva para lograr su reincorporación a la sociedad.

"No solo necesitan de la comunidad, necesitamos de las empresas que puedan ayudar a recibir y acoger a las personas que salgan de prisión para eliminar los estigmas, también promovimos que se elimine la carta de antecedentes penales, con lo cual eliminaríamos los estigmas", expuso.

Sebastián Ramírez sostuvo que es de suma importancia defender los programas sociales y la política social, por

lo que planteo extender los horarios en las escuelas para beneficiar a las mujeres trabajadoras mientras que se garantiza atención a sus hijos.

Planteó que debe haber un apoyo especial para apoyar a los estudiantes, además, resaltó que el examen de Comipems no debería seguir vigente.

"Nuestro sueño es que ningún joven o sus familiares se quede afuera porque no hay lugar, porque acuerdense que durante los gobiernos del PRI y del PAN privatizaron la educación y hasta quisieron cobrar cuotas", expuso.

JVR

[Este lunes votarán personas privadas de la libertad](#)

(2024-05-05), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:35:57, Precio \$5,000.00

Un acontecimiento inusual y significativo se aproxima en la Ciudad de México, donde cerca de dos mil personas en prisión preventiva tendrán la oportunidad de ejercer su derecho al voto a partir del próximo lunes.

Esta iniciativa, liderada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), marca un hito en el proceso democrático del país.

Según declaraciones del consejero del IECM, Bernardo Valle, quienes se encuentran en centros penitenciarios no poseen su credencial de elector, lo que ha llevado a implementar un proceso especial para garantizar su participación en las elecciones. Funcionarios electorales estarán presentes para verificar la identidad de cada votante a través del listado nominal y asegurar que el ejercicio del voto sea confidencial.

El procedimiento electoral dentro de los penales será meticuloso. Cada votante recibirá un sobre que contendrá las boletas correspondientes a las elecciones presidenciales, para jefe de Gobierno, alcalde y diputado local. Una vez en la mampara, podrán emitir su voto en total privacidad, garantizando así la confidencialidad del sufragio.

Para evitar cualquier intento de influencia externa en el proceso electoral, se tomarán medidas estrictas. Las mamparas se ubicarán estratégicamente para proteger la privacidad del voto, y los sobres sellados serán trasladados a las bodegas de los Consejos Distritales para su conteo, que concluirá el 2 de junio.

Te puede interesar: Presentan INE e IECM urnas electrónicas a instalarse en las 44 casillas especiales en la CDMX

El proceso de votación se llevará a cabo en varios centros penitenciarios de la ciudad. En el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, por ejemplo, un total de mil 24 personas votarán entre el 6 y el 10 de mayo. Asimismo, en otros centros como el Varonil Norte y Sur, y en los centros de reinserción social, se habilitarán mesas de votación para aquellos que estén en prisión preventiva.

El consejero Valle informó que mil 862 personas podrán votar gracias a una combinación de inscripciones previas y juicios ciudadanos. Sin embargo, aún quedan 307 juicios pendientes por resolver, lo que indica que el proceso de inclusión electoral está en curso y continúa siendo una prioridad para las autoridades.

En resumen, la habilitación del voto para personas en prisión preventiva es un avance hacia una democracia más inclusiva y representativa. Este acto no solo reconoce los derechos fundamentales de los individuos, sino que también fortalece la integridad y legitimidad del sistema electoral en su conjunto.

Aseguran inclusión en proceso electoral

(2024-05-05), Reforma.com (sitio), Bernardo Uribe, (Nota Informativa) - 08:37:47, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de acciones afirmativas y postulación de grupos de atención prioritario, garantizará que el actual proceso electoral sea incluyente con sectores de la población que han sido marginados y excluidos de ejercer sus derechos políticos.

Durante el foro Elecciones Incluyentes desde la Perspectiva de la Comunidad LGBT+, consejeros del organismo indicaron que actualmente se cuentan con estrategias y medidas de protección para incluir a miembros de este sector en todos los espacios públicos.

Una de ellas es la aprobación de lineamientos para la postulación de candidaturas en la Capital, con reglas específicas para que los partidos incluyeran a estos grupos en las fórmulas.

De acuerdo con el IECM, de las 2 mil 300 candidaturas que competirán en este periodo, 59 por ciento son mujeres, lo que representa a mil 393 candidaturas; además, se registraron 10 personas no binarias, 144 de la diversidad sexual o de género, 401 personas jóvenes y 64 personas adultas mayores, entre otros grupos. Dicho Foro, organizado en conjunto con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), tuvo también el objetivo de enfatizar las atenciones que proporciona el IECM para atender las denuncias de violencia política en razón de género.

El consejero Mauricio Huesca indicó que, a pesar de las acciones afirmativas implementadas en beneficio de los grupos de atención prioritaria, aún quedan muchas deudas pendientes para resarcir la deuda histórica que se tiene con esta población.

Huesca dijo que es necesario dividir a la comunidad de la diversidad sexual entre quienes se identifican por su identidad de género y quienes lo hacen por su identidad sexual para darle a cada grupo el espacio y la visibilidad necesaria para su integración.

"Consciente de esta situación, el Instituto Electoral obligó a los partidos a implementar los llamados bloques de competitividad en la postulación de candidaturas. Lo que hizo el IECM fue mapear toda la CDMX e identificar los distritos perdedores y ganadores de cada fuerza política", explicó.

"(Esto) con el fin de hacer un blindaje para que los partidos no postularan en posiciones perdedoras a la colectividad, sino que tuvieran garantizadas candidaturas dentro de los distritos de alta y media competitividad".

Agregó que el siguiente paso es alcanzar una justicia material cualitativa, en donde se exija a los partidos políticos planes de Gobierno, plataformas políticas y campañas focalizadas para atender las necesidades concretas.